

SUSTANCIACIÓN No. 262

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintinueve (29) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

En escrito allegado a través de apoderada judicial por la señora MARIA FERNANDA SANCHEZ SANCLEMENTE dentro de este proceso Verbal Sumario Fijación Cuota Alimentaria en contra del señor LISANDRO FRANCISCO VACCA SANTANDER; solicita al juzgado oficiar nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal de la ciudad de Tuluá-Valle, a fin de que le asignen nueva fecha para la valoración física, por cuanto no pudo asistir a la cita asignada por falta de comunicación en dicha sede; por lo anterior, el Juzgado ordenará nuevamente oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal de la ciudad de Tuluá-Valle, a fin de que fijen nueva fecha para la valoración física de la señora SANCHEZ SANCLEMENTE.

Así mismo, y teniendo en cuenta que el demandado se notificó el 06 de octubre de 2020, se tiene que el año para resolver el presente asunto vencería el 06 de octubre de 2021, razón por la cual, y como quiera que debido a que hasta la fecha falta practicar la anterior prueba, se hace necesario prorrogar por 6 meses más el término para resolver este proceso, conforme al artículo 121 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal de la ciudad de Tuluá-Valle, a fin de que asignen nueva fecha para la valoración psicológica de la señora MARIA FERNANDA SANCHEZ SANCLEMENTE, identificada con número de cédula 38.876.925 expedida en Buga-Valle, a fin de determinar si atendiendo las constancias existentes en su historia clínica y patologías que la puedan aquejar su actual estado de salud le permita estar activa laboralmente valiéndose por sus propios medios. Se les concede un término de 15 días.

2º) PRORROGAR por seis (06) meses más, el término para resolver este proceso, conforme al artículo 121 del Código General del Proceso.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 73
HOY, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS
07:00
EL SECRETARIO: JULIO ANDRES GALEANO
PAREJA

Firmado Por:

**Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9da113d69c45ec002d6568eeb0293f35559e433f262760a0bc6b6bb202f0a58e**
Documento generado en 29/09/2021 01:24:38 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>